

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUESA (JAÉN)

2020/3159 *Padrones provisionales de las Tasas Municipales del período 2020, primer semestre.*

Edicto

Don Ángel Padilla Romero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Huesa, (Jaén).

Hace saber:

Que aprobados por esta alcaldía mediante Decreto nº 255 de fecha 19 de agosto de 2020, los Padrones provisionales para la exacción de las Tasas Municipales por Suministro de Agua, Recogida de Basura, Alcantarillado, Vados y Quioscos correspondientes las dos primeras al primer semestre del ejercicio de 2020 y las restantes a todo este mismo ejercicio y el Canon de Mejora correspondiente al primer semestre del ejercicio de 2020, dichos padrones quedan expuestos al público por el plazo de 15 días hábiles en la Oficina de Rentas y Exacciones de este Ayuntamiento, para que los legítimos interesados puedan examinarlo y formular, en su caso, las reclamaciones oportunas.

El periodo de pago en voluntaria de las mencionadas tasas, se fija entre el 1 de noviembre y el 30 de diciembre del año en curso. El pago podrá realizarse a través de las entidades colaboradoras (Cajas de Ahorro y Bancos de la localidad), en los días y horario de caja, previa retirada de las Cartas de Pago de la oficina de Rentas y Exacciones del Ayuntamiento.

Los recibos domiciliados se pasarán para su cobro el 7 de diciembre de 2020, al objeto de poder tener tiempo de subsanar las incidencias que puedan surgir, dentro del periodo voluntario de pago.

Se advierte que transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Huesa, a 19 de agosto de 2020.- El Alcalde, ÁNGEL PADILLA ROMERO.